

RESOLUCIÓN N°304/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE N° 0000679/2025, CONTR 2025 0000511876, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TELEVISIONES EN ÁREAS DE PACIENTES Y ZONAS DE ESPERA DE DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución n° 1255/2025, de 25 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se aprobó el expediente cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TELEVISIONES EN ÁREAS DE PACIENTES Y ZONAS DE ESPERA DE DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, con un valor estimado de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (588.181,44 €)**, IVA excluido.

Precio inicial del contrato con una duración de 24 meses es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (267.355,20 €)** IVA excluido.

A este precio inicial le corresponde un IVA del 21%, resultando en **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (56.144,59 €)**.

El **Presupuesto Base de Licitación** asciende a **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (323.499,79 €)** IVA incluido.

Las **posibles prórrogas**, con un máximo de 24 meses, ascienden a **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (267.355,20 €)** IVA excluido.

El **20% de modificación** del precio inicial del contrato: **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (53.471,04 €)**.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZYB734NTQV4KZ	PÁG. 1/10	



SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 3 de octubre de 2025, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de noviembre de 2025.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 19 de noviembre de 2025 (**Acta núm.054-03/2025**), publicada en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=846110>

Se procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESAS
B86017563	IONIDE TELEMATICS SL
A08619835	ISERN SA

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, procediéndose a revisar la documentación presentada por las siguientes empresas con el estado que se detalla a continuación:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	ADMITIDA
A08619835	ISERN SA	ADMITIDA

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica a la **COMISIÓN TÉCNICA** competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZYB734NTQV4KZ	PÁG. 2/10	



CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 15 de enero de 2026 (**Acta núm. 002-03/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=846110>

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración. Una vez revisado el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 4 de febrero de 2026 (**Acta núm. 0005-03/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=846110>

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZyB734NTQV4KZ	PÁG. 3/10	



EXP. 0000679/2025 CR. NO AUTM. 0 a 45 puntos (Umbral mínimo 22,5 puntos)								
Criterio 1.1. Plan de Asistencia Técnica (De 0 a 20 puntos) Se valorará la disponibilidad, tanto en la modalidad presencial como en remota. Para las operaciones de gestión remota se evaluará su potencia y capacidad de respuesta en la resolución de problemas. Será objeto de valoración la aportación de suficientes y adecuados mecanismos de reposición de elementos, mandos de tvs o cualquier otro elemento componente del sistema a disposición del servicio, siempre que sea idéntico o mejore las prestaciones de los existentes en el hospital. Se valorará en este apartado las medidas de protección/desinfección ante contagios, tanto las de carácter general como las específicas relativas a materiales. Las propuestas que incluyan alusión a las características antibacterianas o antivíricas de materiales, se valorarán sólo si se presentan certificado de ensayo de eficacia según las normas técnicas vigentes. Valoración: • Muy buena: 20 puntos • Buena: 15 puntos • Apta: 10 puntos • Inadecuado o insuf: 0 puntos								
Criterio 1.2. Plan de Mantenimiento Preventivo (De 0 a 20 puntos) Se valorará la adecuada programación del mantenimiento preventivo a realizar sobre la totalidad de los equipos instalados. Esta programación recogerá la frecuencia de las operaciones a practicar según equipos o tipología de equipos, así como la descripción de las tareas a realizar. Se valorará la propuesta de la existencia de registros de mantenimiento en formato electrónico de todo el equipamiento instalado (Antenas, TVs, teléfonos, amplificadores...) que recojan información relativa a incidencias, reparaciones, etc. Se valorará también la descripción de la forma de llevar a cabo la gestión de estos registros, así como los informes que generará automáticamente el sistema. Se valorará la propuesta que contemple la mejor y más rápida actuación ante las operaciones de mantenimiento, así como su adaptación, tanto a las particularidades del hospital como a las de los pacientes. Valoración: • Muy buena: 20 puntos • Buena: 15 puntos • Apta: 10 puntos • Inadecuado o insuf: 0 puntos								
Criterio 1.3. Plan de Devolución del Servicio (De 0 a 5 puntos) Se valorará a los licitadores un Plan de Devolución del Servicio que deberán presentar, dentro de su Propuesta Técnica. Se valorará en este apartado la concreción de las obligaciones y tareas que vayan a ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, la programación temporal de ambas, la puesta a disposición de los recursos para llevarlas a cabo y la organización de dichos recursos. Se valorará la adecuación, viabilidad y el menor perjuicio para los centros objeto de la presente licitación en la transición en relación a los siguientes aspectos: • Asistencia, formación y documentación sobre los sistemas de los centros objeto de la presente licitación al nuevo adjudicatario. • El acceso al hardware, software, información y documentación y al material utilizado por el adjudicatario en la provisión del servicio. • Continuidad en la prestación del servicio durante el periodo de devolución. • Traspaso de información almacenada en el momento de la devolución. • Traspaso de titularidad de las plataformas de hardware y del sistema de información que se hayan implantado durante la ejecución del contrato, así como las licencias utilizadas en aquellos casos en los que proceda. Valoración: • Muy buena: 5 puntos • Buena: 3 puntos • Apta: 1 punto • Inadecuado o insuf: 0 puntos								
LT	EMPRESAS	1.1.	1.2.	1.3.				PUNTOS
1	ISERN SA	15	15	3				33
	IONIDE TELEMATICS SL	20	20	5				45
LT	EMPRESAS	1.1.	1.2.	1.3.				PUNTOS
2	ISERN SA	15	15	5				35
	IONIDE TELEMATICS SL	20	20	5				45
LT	EMPRESAS	1.1.	1.2.	1.3.				PUNTOS
3	ISERN SA	15	15	3				33
	IONIDE TELEMATICS SL	20	20	5				45
LT	EMPRESAS	1.1.	1.2.	1.3.				PUNTOS
4	ISERN SA	15	15	3				33
	IONIDE TELEMATICS SL	20	20	5				45

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KQAV4HK9ZBYB734NTQV4KZ	PÁG. 4/10	



0000679/2025 - CRITERIO OFERTA ECONÓMICA					
2.1. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (DE 0 A 55 PUNTOS)					
Fórmula: En el procedimiento de contratación abierto el criterio precio debe tener un peso fundamental para obtener la mejor relación calidad – precio que se persigue en la adjudicación del contrato. Para ello, se ha establecido la siguiente fórmula: Para descuentos inferiores o iguales al 4%: $\text{Puntuación} = (50 * d) / 0,04$ Para descuentos superiores al 4%: $\text{Puntuación} = 50 + (5 * (d / d_{\text{máx}}))$ Siendo: • Descuento: $d = (ibl - io) / ibl$ • Descuento máximo: $d_{\text{máx}} = (ibl - i_{\text{omin}}) / ibl$ • io; importe ofertado en € • ibl: importe base de licitación en €					
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Descuento	Descuento máximo	Puntos
1	132.100,80	ISERN SA	5,00%	6,00%	54,17
		IONIDE TELEMATICS SL	6,00%		55,00
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Descuento	Descuento máximo	Puntos
2	33.638,40	ISERN SA	5,00%	6,00%	54,17
		IONIDE TELEMATICS SL	6,00%		55,00
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Descuento	Descuento máximo	Puntos
3	67.977,60	ISERN SA	5,00%	6,00%	54,17
		IONIDE TELEMATICS SL	6,00%		55,00
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Descuento	Descuento máximo	Puntos
4	33.638,40	ISERN SA	5,00%	6,00%	54,17
		IONIDE TELEMATICS SL	6,00%		55,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZYB734NTQV4KZ	PÁG. 6/10	



La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000679/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL					
LT	EMPRESAS	CR. AUTOM. ECON.	CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
1	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	33,00	87,17	2
2	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	35,00	89,17	2
3	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	33,00	87,17	2
4	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	33,00	87,17	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0000679/2025**, cuyo objeto es la contratación de **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TELEVISIONES EN ÁREAS DE PACIENTES Y ZONAS DE ESPERA DE DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a:

LT	NIF	EMPRESAS	CLASF
1	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	1
2	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	1
3	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	1
4	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	1

SÉPTIMO. - Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de febrero de 2026 (**Acta núm. 008-03/2026**), publicada en el perfil de contratante:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=836637>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KQAV4HK9ZYB734NTQV4KZ	PÁG. 7/10	



Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procede a estudiar la documentación aportada por las empresas requeridas, en el día de hoy, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
IONIDE TELEMATICS SL	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. - La adjudicación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZyB734NTQV4KZ	PÁG. 8/10	



LT	EMPRESAS	CR. AUTOM. ECON.	CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
1	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	33,00	87,17	2
2	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	35,00	89,17	2
3	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	33,00	87,17	2
4	IONIDE TELEMATICS SL	55,00	45,00	100,00	1
	ISERN SA	54,17	33,00	87,17	2

SEGUNDO. - ADJUDICAR el expediente N° 0000679/2025, CONTR 2025 0000511876, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TELEVISIONES EN ÁREAS DE PACIENTES Y ZONAS DE ESPERA DE DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, para un plazo de ejecución de 24 meses, y cuyo detalle de importes y adjudicatarios con el siguiente detalle económico:

DESCRIPCIÓN	NIF	EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCL.)	IVA (21%)	IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)
LOTE 1. HUVV	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	124.174,75 €	26.076,70 €	150.251,45 €
LOTE 2. AGSN	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	31.620,10 €	6.640,22 €	38.260,32 €
LOTE 3. AGSS	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	63.898,94 €	13.418,78 €	77.317,72 €
LOTE 4. AGSE	B86017563	IONIDE TELEMATICS SL	31.620,10 €	6.640,22 €	38.260,32 €

Asimismo, se comprometen los adjudicatarios a llevar a cabo durante la ejecución del contrato todo lo contenido en las ofertas realizadas.

TERCERO. - Emítase los preceptivos documentos contables “A/” para el reajuste de las anualidades, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A”.

Año	PRESUPUESTO	APLICACIÓN	DOCUMENTO
2026	13.479,16 €	1331067980 G/41C/21300/29 01	A/
2028	13.479,16 €	1331067980 G/41C/21300/29 01	A+

CUARTO. - Emítase los preceptivos documentos contables “D”, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A/”, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZYB734NTQV4KZ	PÁG. 9/10	



Año	PRESUPUESTO	APLICACIÓN	DOCUMENTO
2026	101.363,27	1331067980 G/41C/21300/29 01	D
2027	152.044,91	1331067980 G/41C/21300/29 01	D
2028	50.681,63	1331067980 G/41C/21300/29 01	D
2026	6.470,00 €	1331067980 G/41C/21300/29 01	A/
2027	9.704,98 €	1331067980 G/41C/21300/29 01	A/
2028	3.235,00 €	1331067980 G/41C/21300/29 01	A/

QUINTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

SEXTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a:

- Lote 1: D. Juan Ocaña Molina, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.
- Lote 2: D. Manuel García Pérez, Jefe de Grupo de Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga.
- Lote 3: D. Cristóbal Terroba González, Ingeniero Técnico Industrial del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.
- Lote 4: D. Antonio Larive López, Ingeniero Técnico Industrial del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga – Axarquía.

SÉPTIMO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLV34KVAV4HK9ZYB734NTQV4KZ	PÁG. 10/10	

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo: +6.CG8D2PW

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000679/2025

Empresa: IONIDE TELEMATICS, S.L.

Lote	Código Gc	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	G11396	Televisores-Asistencia Técnica para Mantenimiento TV - HUVV	27/02/2026	SE.MA.MENE.18			5.173,947917 IVA %21	124.174,75 € IVA %21
						24,00	6.260,476980	150.251,45 €
2	G11397	Televisores-Asistencia Técnica para Mantenimiento TV - AGSN	27/02/2026	SE.MA.MENE.18			1.317,504167 IVA %21	31.620,10 € IVA %21
						24,00	1.594,180042	38.260,32 €
3	G11399	Televisores-Asistencia Técnica para Mantenimiento TV - AGSS	27/02/2026	SE.MA.MENE.18			2.662,455833 IVA %21	63.898,94 € IVA %21
						24,00	3.221,571558	77.317,72 €
4	G11398	Televisores-Asistencia Técnica para Mantenimiento TV - AGSE	27/02/2026	SE.MA.MENE.18			1.317,504167 IVA %21	31.620,10 € IVA %21
						24,00	1.594,180042	38.260,32 €

TOTAL:	IVA excluido:	251.313,89 €	IVA incluido:	304.089,81 €
---------------	---------------	--------------	---------------	--------------